

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, con solicitud de la parte actora para oficiar a la EPS del demandado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 22 de abril de 2020

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto: **879**
Actuación: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante: **MARIA DEL PILAR LÓPEZ CAICEDO**
Demandado: **JHON JAIRO ZAPATA ORTIZ**
Radicado: **76001-3110-001-2019-00492-00**
Providencia: Requiere EPS

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial de la parte actora en el cual informa que a través de derecho de petición solicitó información sobre el empleador por medio del cual se hacen los aportes a la seguridad social del aquí demandado y la respuesta fue negativa atendiendo la reserva que tiene esta información.

Es por lo anterior que solicita que a través del despacho se oficie a la EPS Salud Total para que proporcione con destino a este proceso el dato del empleador que realiza los aportes por cuenta del señor Jhon Jairo Zapata.

Por ser procedente, el despacho accede y oficiará a la EPS Salud Total, entidad a la que se encuentra vinculado el señor Jhon Jairo Zapata en calidad de cotizante activo para que proporcione el dato del empleador que esta realizando los aportes a la seguridad social por cuenta del señor demandado en este proceso, o si los aportes se realizan como trabajador independiente así lo indiquen.

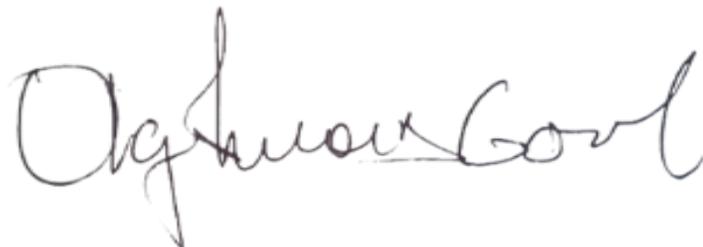
Por lo anteriormente expuesto, **La Jueza Primera de Familia de Santiago de Cali-**

R E S U E L V E:

PRIMERO. – Oficiar a la EPS Salud Total para que informe con destino a este proceso el dato del empleador que está realizando los aportes a la seguridad social por cuenta del señor demandado Jhon Jairo Zapata Ortiz identificado con cédula 1.143.849.309 el cual figura como cotizante activo en dicha

entidad, o si los aportes se realizan como trabajador independiente así lo indiquen.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucía González". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza